



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 MAY 2023

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Escudero, Pablo Manuel, Legajo N° 33004, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna, cursó la asignatura "*Redes de Información*", antes de aprobar "*Física II*".

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Escudero, Pablo Manuel, Legajo N° 33004, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; en lo referente a cursar la asignatura "*Redes de Información*", antes de aprobar "*Física II*"

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 284

UTN
FRRo
G.P


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico